



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION Nº: **289/93**

Salta, 23 agosto de 1.993.-  
Expte. Nº 12.143/92-Ref.: 04/92

VISTO:

La Resolución Nº 452/92 de esta Facultad, mediante la cual se designa a la Srta. Claudia del V. DOMINGUEZ como Auxiliar Docente de Segunda Categoría de esta Facultad, a partir del 01 de octubre de 1.992 y hasta el 31 de julio de 1.993; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ, solicita se prorrogue la designación de la Srta. DOMINGUEZ, ya que es necesario continuar con el normal desarrollo de la asignatura Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Carrera de Nutrición;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja prorrogar la designación hasta el 31 de diciembre de 1.993;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 12/92 del 17/08/93)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la Srta. Claudia del Valle DOMINGUEZ, D.N.I. Nº 20.881.492, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 1.993.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto de la presente prórroga en el cargo vacante de la Planta Docente del Personal Permanente de esta Facultad.

ARTICULO 3º: A los fines de los antecedentes, la presente Resolución sólo será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios emitida por autoridad competente.



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

289793

RESOLUCION Nº:

Salta, 23 agosto de 1.993.-  
Expte. Nº 12.143/92-Ref.: 04/92

ARTICULO 4º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

  
Lic. MARIA T. PASSAMAI DE ZEITUNE  
SECRETARIA



  
Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA  
DECANO